

Importantes cambios normativos marcarán las tareas del sector del huevo español en 2006

Nota de Prensa de INPROVO, 3-1-2006



• *Las exigencias en sanidad animal -Influenza Aviar y Salmonella-, la seguridad alimentaria y el bienestar de las ponedoras ocupan gran parte de la agenda sectorial para el próximo año.*

• *INPROVO ha realizado un esfuerzo en 2005 para dar a conocer la trazabilidad del huevo y las buenas prácticas de higiene en granjas avícolas de puesta, necesarias para afrontar los futuros cambios.*

Los productores de huevos comienzan el año 2006 con el objetivo de adaptarse a los importantes cambios en la normativa que afecta al sector. Para ello la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos -INPROVO- ha puesto en marcha el Plan Estratégico del Sector Avícola de Puesta, que promoverá la modernización y adaptación de las empresas del sector a las novedades legislativas que se están produciendo.

El Plan prevé mejorar la formación de avicultores de toda España, impulsando la implantación práctica de los requerimientos en materia de sanidad y bienestar animal, seguridad alimentaria, higiene, comercialización y medio ambiente que serán de obligado cumplimiento próximamente. Para ello serán de gran utilidad los trabajos ya realizados por la interprofesional en forma de Guías, como son la de buenas prácticas de higiene en granjas avícolas de puesta, la de aplicación del sistema APPCC en los centros de embalaje, la de buenas prácticas medioambientales y la de trazabilidad en el huevo.

Durante el primer semestre de 2006 la Comisión Europea publicará el Estudio de Referencia realizado sobre la prevalencia de Salmonella en las gallinas ponedoras en los 25 países de la UE. Los resultados de este estudio, que servirá para la definición de los objetivos comunitarios de reducción de prevalencia de salmonelas en manadas de ponedoras para los próximos años, serán seguidos puntualmente por el sector.

INPROVO hará especial hincapié en la divulgación de las obligaciones impuestas por la Orden PRE 1377/2005 que establece medidas de vigilancia y control de

Salmonella en explotaciones de gallinas ponedoras. La Dirección General de Ganadería, recogiendo la petición de INPROVO realizada el pasado mes de julio tras su asamblea general, ha propuesto una modificación de esta Orden, que supondrá, en la práctica, la vacunación obligatoria de las aves. También se publicarán el Real Decreto con el Programa Nacional de prevención y control de salmonelas en manadas de reproductoras, y el Programa Nacional equivalente para manadas de ponedoras. Se espera así lograr una reducción de la prevalencia de salmonela en la cabaña de ponedoras y por tanto mejorar la seguridad alimentaria.

Con respecto a la influenza aviar, se ha aprobado recientemente la Directiva que sustituirá a la actual 92/40/CE y que define las normas comunitarias para la vigilancia y prevención contra la influenza aviar. La Directiva obliga a los Estados miembros a realizar controles en la población avícola para detectar los virus de influenza de baja y alta patogenicidad, y contempla la vacunación preventiva, controlada y autorizada por la UE, además de la de emergencia. Se considera la posibilidad de sacrificar las aves portadoras del virus de baja



patogenicidad, en función de la evaluación de riesgo que se realice por las autoridades competentes. El texto será transpuesto a la legislación nacional antes de julio del 2007. El MAPA ha convocado a un grupo de trabajo, del que forma parte INPROVO, que coordinará la aplicación de la Directiva en España con los sectores afectados.

Por otro lado, se espera a mediados del 2006 la propuesta de la Comisión para la revisión de la Directiva 74/99 de bienestar de las ponedoras que condiciona la viabilidad de las explotaciones comunitarias. Ésta será presentada tras analizar el informe elaborado por la Comisión sobre costes y competitividad del sector europeo respecto de países terceros y el informe de la EFSA sobre los distintos sistemas de producción y sus implicaciones en el bienestar y la sanidad animal. Además se tendrán en consideración los avances en el marco de las negociaciones internacionales para un reconocimiento de las normas mínimas de bienestar animal en el comercio internacional y el contenido del Plan de Acción Comunitario sobre bienestar animal.

También se espera ver finalizada en 2006 la nueva línea de seguro agrario para las granjas de ponedoras, iniciativa de INPROVO sobre la que está actualmente trabajando ENESA.

En el año 2005 ha sido implantada la trazabilidad en todos los eslabones de la cadena alimentaria del huevo. El marcado obligatorio de un código impreso en la cáscara que identifica la granja de origen y las orientaciones de la guía de aplicación de la trazabilidad elaborada por INPROVO y la AESA han facilitado esta tarea a las empresas del sector. Para dar a conocer a los consumidores la utilidad de este sistema y el significado del código, INPROVO ha realizado una campaña informativa con la ayuda financiera del MAPA y la UE. Estos esfuerzos realizados por parte del sector, a los que hay que añadir la implantación de las buenas prácticas de higiene en las granjas, serán de gran ayuda a la hora de afrontar las exigencias que implica la nueva regulación del sector que se irá desarrollando en los próximos meses.

Los datos aportados por el Ministerio de Agricultura indican que en el año 2005 ha habido un descenso en las reposiciones de pollitas para puesta. España tiene actualmente una cabaña estimada de unos 44 millones de ponedoras, frente a los más de 50 de hace un año. La producción estimada durante el 2005 habría alcanzado los 1.025 millones de docenas, lo que coloca a España en el segundo puesto en producción de huevos en la UE, tras Francia, con el 13% del total comunitario.

La disminución del parque de ponedoras en los últimos meses ha permitido una cierta recuperación de los precios, aunque todavía persiste la crisis iniciada en el 2004, que ha puesto en dificultades durante un largo período especialmente a los operadores de los mercados de venta a granel -industria y exportación, fundamentalmente-. La alarma social generada con motivo de los recientes brotes de influenza aviar en diversos países también ha contribuido a ralentizar la recuperación de los precios en el mercado del huevo. Los productores españoles, que hasta 1995 pensaban en el mercado exterior como algo coyuntural, ahora exportan entre el 15 y el 20% de la producción anual -unas 120.000 toneladas de huevo cáscara-, en su mayor parte a países de la UE. Esta situación afianza a nuestro país como uno de los principales operadores del sector en el mercado europeo.

Según los últimos datos disponibles del panel de Consumo Alimentario del MAPA, el consumo de huevos se mantiene en España prácticamente constante en unos 248 huevos por persona y año, de los cuales el 85% se estima que es como huevo en cáscara y el 15% restante en forma de derivados producidos en la industria alimentaria. El huevo fresco se consume principalmente en hogares -un 73%- pero la restauración colectiva e instituciones son cada vez más importantes, dada la evolución de los hábitos de consumo alimentario de nuestra sociedad. Por regiones, la cornisa cantábrica, Castilla-León y Extremadura tienen los consumos más elevados, mientras que en Levante, Baleares, Canarias y Andalucía se consumen menos huevos.

Los continuos cambios normativos y en las demandas del consumidor exigen de las empresas un esfuerzo muy importante de adaptación. Para contribuir a la adecuación y desarrollo del sector INPROVO ha propuesto a la Administración la creación de un Centro Tecnológico del Huevo y los Ovoproductos, que ofrecerá servicios, apoyo técnico e investigación en respuesta a las necesidades de las empresas del sector.

INPROVO, constituida en 1998, tiene entre sus objetivos el fomento de la investigación, la mejora de la imagen y calidad del huevo y la transparencia del mercado. Sus miembros son ASEPRHU, Confederación de Cooperativas Agrarias de España, Criadores Españoles de Aves Selectas, ASAJA, UPA y la recientemente incorporada INOVO, Asociación Española de Industrias de Ovoproductos. ●